

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600197522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer cuanto peso aumento la Directora del IMSM durante el mes de marzo de 2022." (SIC).

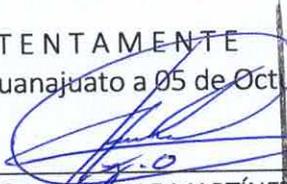
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Por lo que le informo que, en relación con la solicitud de acceso a la información, dentro de las facultades y actividades relacionadas al IMSM, no obra expediente, ni relación a la solicitud antes mencionada y hago mención que dicho señalamiento es una falta de respeto, por lo cual pido al solicitante, evitar este tipo de señalamientos, ya que han sido en repetidas ocasiones las faltas de respeto hacia mi persona.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 05 de Octubre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

